



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 08/2015

En la ciudad de San Juan, a los 07 días del mes de Abril de 2015, siendo las 19,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2014 y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 11/15: INFORME del árbitro Gustavo Balmaceda, partido Social San Juan vs. CA Unión, categoría: PRE JUNIOR, disputado el: 07/03/15- Campeonato: Oficial. – Informado: Alejandro Sierra
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado. Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al DT. Alejandro Sierra.; del club Unión suspensión por 2 (dos) fechas a partir de su expulsión. 2) pasar las actuaciones a la Comisión de Neutrales para la evaluación del desempeño del Sr. Árbitro Gustavo Balmaceda. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 15-16-17/15: INFORMES del árbitro Gustavo García, partido Concepción PC vs. Richet y Zapata División: SEGUNDA, disputado el: 18/03/15- Campeonato: Oficial. – Informados: Simpatizantes de Richet y Zapata – Padre del jugador Agustín Pereyra – Agustín Pereyra – Suspensión de Partido de 2º

VISTO y CONSIDERANDO: lo informado. Este H.T. de Penas RESUELVE: Atento a las constancias de autos, en especial el informe arbitral, los descargos presentados y las declaraciones brindadas, y; Considerando: las circunstancias que rodearon el hecho; se resuelve 1) Sancionar al Club CU Richet y Zapata, con Multa por el valor de 100 (cien) entradas de primera división. 2) Pase a Neutrales para evaluación del desempeño del árbitro. Quedando la Comunicación a cargo del club.

Exp. 27/15: INFORME del árbitro: Silvio Alcaide, partido CU Richey y Zapata vs. Sarmiento – Categoría: Primera – disputado el 26/03/2015
Campeonato: Oficial – Informados: Santos Domingo Quinteros (Técnico) – Orellano Marcos (Jugador)

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado. Este H.T. de Penas RESUELVE: 1- Sancionar a Orellano Marcos con 2 (dos) fechas de suspensión a partir de su expulsión. 2- Sancionar al Técnico Santos Quinteros con 1 (una) fecha de suspensión a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 28/15: INFORME del árbitro Dominguez Pablo, partido UD Bancaria vs. CA Union, categoría: JUNIOR, disputado el: 18/03/15- Campeonato: Oficial. – Informado: Guillermo Correa (Dirigente) – Congui (jugador)

VISTO y CONSIDERANDO: los descargos presentados. Este H.T. de Penas RESUELVE: Citar al Sr. Congui Matías para que el 14/04/15 presente las pruebas ofrecidas (video y fotografías) Quedando provisoriamente suspendido. Comunicación a cargo del Club.

MAURICIO CESCHIN

JOSE MARIA AMICARELI,

GUSTAVO GONZALEZ CHAUL